

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA

Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad Consolidado de EDP Renováveis, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO QUINTO

A los efectos de lo previsto en el artículo 49.6 del Código de Comercio, aprobar el Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad Consolidado de EDP Renováveis, S.A. incluido en el Informe de Gestión Consolidado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.